

ANEXO II

Proceso de validación de identidad del Perfil Digital del Ciudadano

Plataforma Digital del Sector Público Nacional

Fecha: 08/08/2018 Versión: 1

Subsecretaría de Gobierno Digital



Ministerio de Modernización Presidencia de la Nación



a. Proceso de validación de identidad en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) al renovar DNI

Este proceso de validación de identidad genera una cuenta de usuario Nivel 3.

Etapa 1 - Presencial

- 1. El ciudadano mayor de 14 años concurre a un Centro de Documentación Rápida (CDR) u oficina del Registro Civil provincial a realizar la renovación de su DNI.
- 2. En el proceso de tramitación del nuevo DNI, el representante del organismo verifica de manera ocular y a través del sistema biométrico la identidad de la persona a la que se le enviará la nueva credencial.
- 3. Al finalizar la tramitación el sistema de RENAPER envía la información a los sistemas de Mi Argentina.
- 4. El organismo entrega un comprobante de tramitación con un número de identificación de trámite.

Una vez obtenido el número de identificación del trámite el usuario contará con 10 días corridos para efectivizar la validación de identidad de su cuenta.

Pasados los 10 días corridos, no será posible realizar la validación de identidad de la cuenta con dicho número de identificación de trámite. Si el usuario contaba previamente con una cuenta de Mi Argentina, la misma permanecerá activa con el último Nivel de Acceso obtenido; si el usuario no contaba previamente con una cuenta de Mi Argentina y la misma fue generada en el proceso de renovación del DNI, la misma será eliminada.



ANEXO II - Proceso de validación de identidad del Perfil Digital del Ciudadano



Plataforma Digital del Sector Público Nacional



Subsecretaría de Gobierno Digital



Ministerio de Modernización Presidencia de la Nación



Etapa 2 - Digital

Dentro de los 10 días corridos posteriores a la obtención del número de identificación de trámite.

En el caso de que la persona ya contara con una cuenta de usuario creada en Mi Argentina:

- 1. El ciudadano ingresa a https://mi.argentina.gob.ar desde su navegador web e ingresa su número de CUIL.
- 2. El sistema le presentará una pantalla en la cual el ciudadano deberá ingresar el número de identificación de trámite que se encuentra en el comprobante entregado por RENAPER.
- 3. Si el número de trámite ingresado es correcto, el sistema valida la cuenta y el ciudadano ingresa al sistema.

En caso de que no se ingrese el número de identificación de trámite correcto, el sistema brindará la posibilidad de ingresarlo hasta 10 veces y luego revertirá la cuenta a un estado de "no validada".

En el caso de que la persona no contara con una cuenta de usuario creada en Mi Argentina:

- 1. El ciudadano ingresa a https://mi.argentina.gob.ar desde su navegador web e ingresa su número de CUIL.
- 2. El sistema le presentará una pantalla en la cual el ciudadano deberá ingresar el número identificador de trámite que se encuentra en el comprobante entregado por RENAPER.
- 3. Si el número de trámite ingresado es correcto, el sistema valida la cuenta y el ciudadano ingresa al sistema, inmediatamente después se le solicitará la creación de una contraseña para sus ingresos posteriores.

En caso de que no se ingrese el número de identificación de trámite correcto, el sistema brindará la posibilidad de ingresarlo hasta 10 veces y luego se eliminará la cuenta.





b. Proceso de validación de identidad con el Sistema de Identidad Digital integrado en la aplicación móvil Mi Argentina

Este proceso de validación de identidad genera una cuenta de usuario Nivel 3.

- 1. El ciudadano abre la aplicación móvil Mi Argentina en su teléfono celular.
- 2. Ingresa con su cuenta de Mi Argentina.
 - a. En caso de no contar con una cuenta de Mi Argentina, realiza el proceso de registro tradicional para obtener la misma.
- 3. En el menú de la aplicación, el usuario encontrará la opción "Validar mi identidad", la cual seleccionará para acceder al proceso de validación.
- 4. El sistema iniciará la cámara del teléfono y solicitará tomar una foto del frente y una foto del dorso de su DNI.
- 5. Una vez registradas ambas fotos, el sistema solicitará una prueba de vida, que consistirá en una combinación de gestos que deberá hacer el usuario frente a la cámara de su teléfono.
- 6. La información se validará contra los sistemas de RENAPER.
- 7. La aplicación notificará en el momento el resultado del proceso de validación al usuario.

Si el proceso de validación se lleva a cabo correctamente, el sistema validará la cuenta de Mi Argentina, obteniéndose una cuenta de usuario Nivel 3.

Si el proceso de validación resulta incorrecto, la cuenta de mi Mi Argentina no sufrirá modificación. El ciudadano podrá iniciar el proceso nuevamente.





Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Referencia: [ANEXO II] Mi Argentina - Proceso de Validación de Identidad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.